

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**RONDA 6****Autor y fecha: Gurruchaga; 1911****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes: el primero a paño de fachada de 1913, y los otros dos retranqueados (el segundo como reforma del bajocubierta de 1913), de 1926. Fachada de sillería con mirador de hormigón en chafflán de esquina que sustituye al de madera original. Proyecto original común a Ronda 4 y Nueva 8.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas, retranqueadas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.